



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP)

Última actualización: 20 noviembre, 2024

Descripción

Como trabajador o trabajadora afiliada al Instituto de Seguridad Social (ISL), presenta una **Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP)**, y accede a prestaciones médicas cubiertas por la [Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#).

Obtén [más información](#).

Conoce los documentos

- [Formulario de Denuncia Individual de Enfermedad Profesional \(DIEP\)](#), completado por el empleador o empleadora, trabajador o trabajadora, o por quien tenga conocimiento de la [enfermedad profesional](#).
- Antecedentes complementarios: contrato de trabajo, certificados médicos, entre otros que serán oportunamente requeridos por el Instituto de Seguridad Laboral.

Importante: cualquier persona que tenga conocimiento de la enfermedad profesional puede entregar firmado el formulario de la denuncia en el instituto.

Realiza tu denuncia

- A través del [sitio web del Instituto de Seguridad Laboral](#), con tu [ClaveÚnica](#).
- Presencialmente en:
 - [Oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#).
 - [Oficinas de ChileAtiende](#).